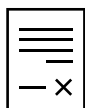




Protocolo de ingreso CONTRATISTAS

En pro de velar por la seguridad de quienes ingresan a las instalaciones de Carbones Andinos, se ha establecido desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo las siguientes etapas:



Etapa 1. Documentos a aportar para la aprobación del contrato

- Autoevaluación estándares mínimos del SG-SST reportada al Ministerio de Trabajo o ARL, en donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento en los estándares mínimos según resolución 0312/2019, con su respectivo plan de acción.

Nota: El cumplimiento de este requisito no implica la autorización para el inicio de labores.



Etapa 2. Documentos inicio ejecución del contrato

- Planilla de pago de seguridad social vigente, en la cual se evidencie afiliación al nivel de riesgo V.
- Concepto de aptitud médica de los trabajadores que van a realizar la labor.
- En caso del ingreso de vehículos particulares, presentar documentación vigente: licencia de conducción según tipo de servicio del vehículo, licencias de tránsito de los vehículos (completa y legible) SOAT y revisión técnico-mecánica.
- Relación del personal que ingresará (nombres completos y números de cédula), indicando objeto, duración del contrato y frentes de trabajo a intervenir.
- Carta de asignación de la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Dicha documentación deberá ser enviada al correo electrónico asistentesst@carbonesandinos.com con dos (2) días hábiles de antiipación a la ejecución del objeto del contrato.

Una vez se revise la documentación, se dará respuesta de aprobación a través de e-mail y se dará a conocer el paso a seguir en materia de SST.